

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 236040

TÍTULO: “Servicio de limpieza del Parque de Maquinaria, Laboratorios de control de calidad y Básculas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, que se ejecutará con métodos, prácticas y productos respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos”

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado

TRAMITACIÓN: Ordinaria

VALOR ESTIMADO: 116.786,20 euros

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 58.393,10 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 70.655,65 euros

IMPORTE IVA: 12.262,55 euros

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Fomento, Ordenación del Territorio y Vivienda en Granada.

Visto el expediente de contratación precedente, su fiscalización previa, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de conformidad con lo establecido en el art. 117.1 de la LCSP, el presente expediente de contratación.

SEGUNDO.-Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la licitación y ejecución del presente expediente, de conformidad con lo establecido en los art. 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO.-Aprobar un gasto de 70.655,65 euros, con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	1700024252 G/12S/22700/18 01	21.785,49 €
2026	1700024252 G/12S/22700/18 01	48.870,16 €

CUARTO.- Disponer la apertura de un procedimiento de adjudicación Abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



ANTONIO AYLLON MORENO		04/06/2025 14:29:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCO55h1Yb64zJu0yTLJzO4OK8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo. Antonio Ayllón Moreno



ANTONIO AYLLON MORENO		04/06/2025 14:29:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCO55h1Yb64zJu0yTLJzO4OK8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	